

Años Ochto y cinco, y se acordó el cumplimiento
de las Ordenes que en ellos se contienen

En Oidas de hallarse aprobada el presupuesto
la Cantidad de doscientos cincuenta pesetas para
adquirir una bomba Veñal contra succión
que debe comprarse a D. Antonio Díaz Quintana,
vecino de Madrid, y que es de abono en la
cuenta municipal segun Real orden de diez
y siete Febrero de mil ochocientos sesenta y siete
se acordó hacer los pagos en tres plazos, el
primero el día ocho de noviembre de este año
los dos restantes en diez de Febrero y diez de Ma-
yo de mil ochocientos sesenta y nueve

Se dio cuenta de una instancia de Juan Ro-
mon Calero y Rodriguez en solicitud de que se le libre
certificación con referencia al Amillaramiento de si una
fanega de tierra blanca situada en el partido de la
Veguera de las, se halla inscripta a su nombre paguen-
do por ella la contribucion que le corresponde como
dueño de la misma, como demas que en dicha
instancia se contiene, y de que veterado, S. S. acor-
daron se libre la certificación que se interesa de
lo que constare y fuere de dar

No habiendo otros asuntos pendientes

